

ANUNCIO

PUNTUACION DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL 2ª DE MANTENIMIENTO, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

Reunido el 10 de junio de 2025 el Tribunal Calificador para la creación de una Bolsa de Empleo de Oficial 2ª de Mantenimiento, personal laboral temporal (BOC Nº73 de 15 de abril de 2025) procedió de acuerdo a la Base 10ª que rige el proceso, a la corrección del cuestionario test resultando que los siguientes aspirantes han superado el primer ejercicio:

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
***5637**	CAMPO	CAMPO	RUBÉN	6,75
***9342**	CASTILLO	DÍAZ	SANTIAGO	7,95
***9510**	GÓMEZ	HOYOS	DAVID	5,85
***6009**	LAVÍN	PRIETO	ROBERTO	5,05
***9727**	REÑONES	CALVO	RODRIGO	7,75
***4029**	SAIZ	AGUIRRE	LUIS ALBERTO	5,4
***5243**	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOKIN	5,5
***6872**	VENA	SANTACRUZ	JOSE ANTONIO	7,95

Convocar a los aspirantes para realizar el segundo ejercicio el día 7 de julio de 2025 a las 16:00 horas en el taller del Complejo Deportivo Municipal Ruth Beitía.

Los opositores permanecerán en un espacio común e irán siendo llamados individualmente para la realización de las pruebas prácticas.

De conformidad con la Base 9ª y de acuerdo al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por:

***6872**	VENA	SANTACRUZ	JOSE ANTONIO
-----------	------	-----------	--------------

Se procederá a la retirada de los dispositivos de telefonía móvil hasta la finalización de la prueba.



m0000098e30c1410d07e9283060a050

Se recomienda a los aspirantes acudir a la realización del ejercicio con ropa de trabajo y EPIs básicos.

Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su DNI.

Publíquese este Anuncio en el Tablón de Anuncios del Complejo Deportivo Municipal "Ruth Beitia", así como en la página web del Instituto Municipal de Deportes; disponiendo los aspirantes de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación, para presentar cualquier reclamación.

La Secretaria del Tribunal, a la fecha de la firma electrónica de este documento.



m000098e30c1410d07e9283060a050